



Envía AMLO dos nuevas iniciativas a San Lázaro



A dos semanas de que concluya su gestión como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador envía a la Cámara de Diputados dos nuevas iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y en la Ley Federal de Derechos.

En razón de que, desde el 11 de enero de 1972, no ha sido actualizada y debido al incremento del tráfico de armas, es necesario actualizarla, ya que muchos de esos artefactos están vinculadas al crimen organizado y al incremento de homicidios.

Con ello se pretende tener un control más estricto del armamento en posesión de particulares; el documento menciona que también se deben regulen armas con calibres calibres .357, .22" Magnum, Hornet y TCM, porque tienen mayor capacidad de alcance y velocidad.

Asimismo, busca otorgar certeza jurídica para la portación a personas ejidatarias, comuneras, sucesoras, pequeños propietarios, vecindados, jornaleras del campo, así como pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

<https://lineapolitica.com/envia-amlo-dos-nuevas-iniciativas-a-san-lazaro/>